UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 074 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 03 FEB. 2016

Visto el Memorando Nº 0056-2016-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 087-2016-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 087-2016-UNSCH-CU, de fecha 18 de enero de 2016, se renovó el contrato por suplencia temporal como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre ellos, a Jorge David López Chuchón y Yeny Lapa Miguel, a partir del 01 al 31 de enero de 2016;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el número de plaza asignado a los servidores Jorge David López Chcuhón y Yeny Lapa Miguel, debido a la información inexacta de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 017-2016-ORa-OGPP-UNSCH, de fecha 12 de enero de 2016);

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo aprobado por el Rectorado (Proveído N° 378-2016-R) y a la opinión de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0056-2016-UNSCH-OGPP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución del Consejo Universitario Nº 087-2016-UNSCH-CU, de fecha 18 de enero de 2016, en el siguiente extremo:

"Artículo 1°.- RENOVAR el contrato por suplencia temporal, a partir del 01 al 31 de enero de 2016, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a las siguientes personas:

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 074 -2016-UNSCH-R

Oficina de Remuneraciones y Pensiones

270	LÓPEZ CHUCHÓN, Jorge David (con cargo a la plaza de: Gucev Toledo Espinoza)	Técnico Administrativo I	STC

...

Artículo 2º.- RENOVAR, el contrato por suplencia temporal, a YENY LAPA MIGUEL, en el cargo de Especialista en Educación II, Nivel SPC, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo a la plaza dejada por Margarita Peralta De la Vega (CAP Nº 677), comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 01 al 15 de enero de 2016.

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUIS QUINTIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. de Ciencias de la Educación
Órgano de Control Instit.
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Racionalización
Of. General de Administración
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File personal (02)
Interesados (02)
Archivo.

CAZP/gods.